



Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

RESOLUCIÓN No. AQ 011-2023

**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, la ejerce el Alcalde Metropolitano;
- Que,** el artículo 359 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), dispone: *“El procurador síndico, el tesorero, los asesores y los directores de los gobiernos regional, provincial, metropolitano y municipal, son funcionarios de libre nombramiento y remoción designados por la máxima autoridad ejecutiva del respectivo nivel de gobierno (...)”*;
- Que,** la letra i) del artículo 90 del COOTAD, al Alcalde le corresponde: *“(...) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo la estructura orgánico funcional del gobierno distrital metropolitano autónomo descentralizado; nombrar y remover los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno distrital metropolitano descentralizado (...)”*;
- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1341-O de 30 de marzo de 2023, el Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Procurador Metropolitano; y,
- Que,** es obligación del Alcalde como responsable de la Función Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para una adecuada y eficiente gestión de la Municipalidad;

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 359 y 90 letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 47 del Código Orgánico Administrativo:



Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

RESOLUCIÓN No. AQ 011-2023

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del Magíster Sandro Vallejo Aristizabal al cargo de Procurador Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, y agradecer por su valioso aporte brindado a la ciudad de Quito en el ejercicio de su gestión.

Artículo 2.- Designar al doctor Willians Saud Reich, como Procurador Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a partir del 01 de abril del 2023.

Disposición General. –

Única. - Encárguese a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la publicación de la presente resolución en los medios de difusión institucional, y su notificación a todos los miembros del Concejo Metropolitano, así como a los demás órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de abril de 2023.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2023.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO